



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: NULIDAD DE PARTICIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00575-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Frente a la solicitud obrante bajo el radicado 50.1 del expediente virtual, se le indica NUEVAMENTE a la memorialista que por auto de fecha 27 de junio de 2023 en su inciso número 4º, se resolvió lo solicitado, por lo que deberá estarse a lo allí dispuesto.

Se REQUIERE a la demandante a efectos de que proceda a conferir poder a un apoderado de confianza para que la represente en el presente trámite.

De otra parte, se les indica a los interesados que se mantiene la fecha y hora programada para adelantar la respectiva audiencia.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 126

HOY: **27 de septiembre de 2023.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP